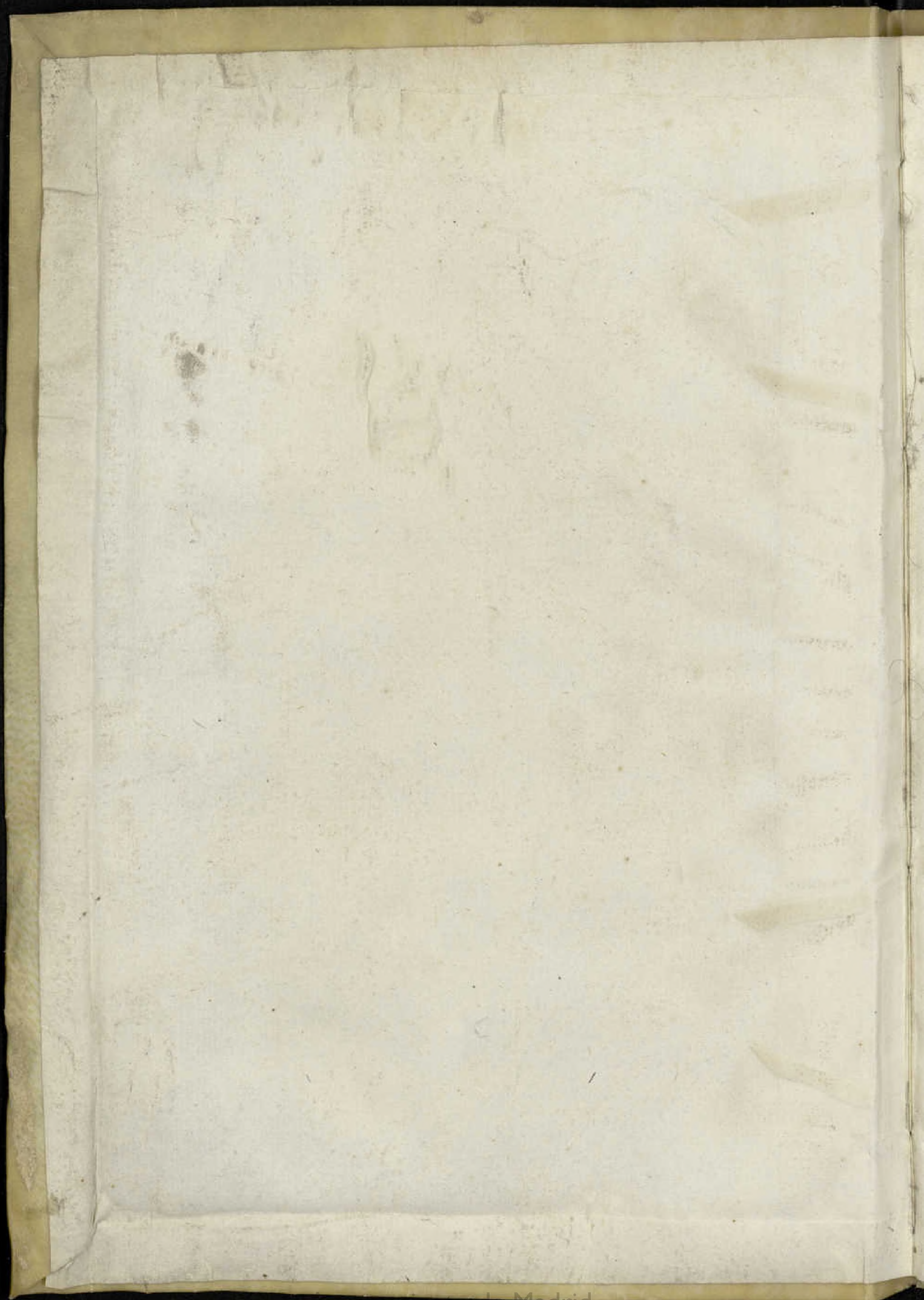


W
Varias prematicas.

1598



I/132 bis

PREMIOS

CAS QUE SE HAN

SALIDO ESTE AÑO

Y quinientos y noventa y ocho

das en veyneta y quatro dias de

de julio del dicho año

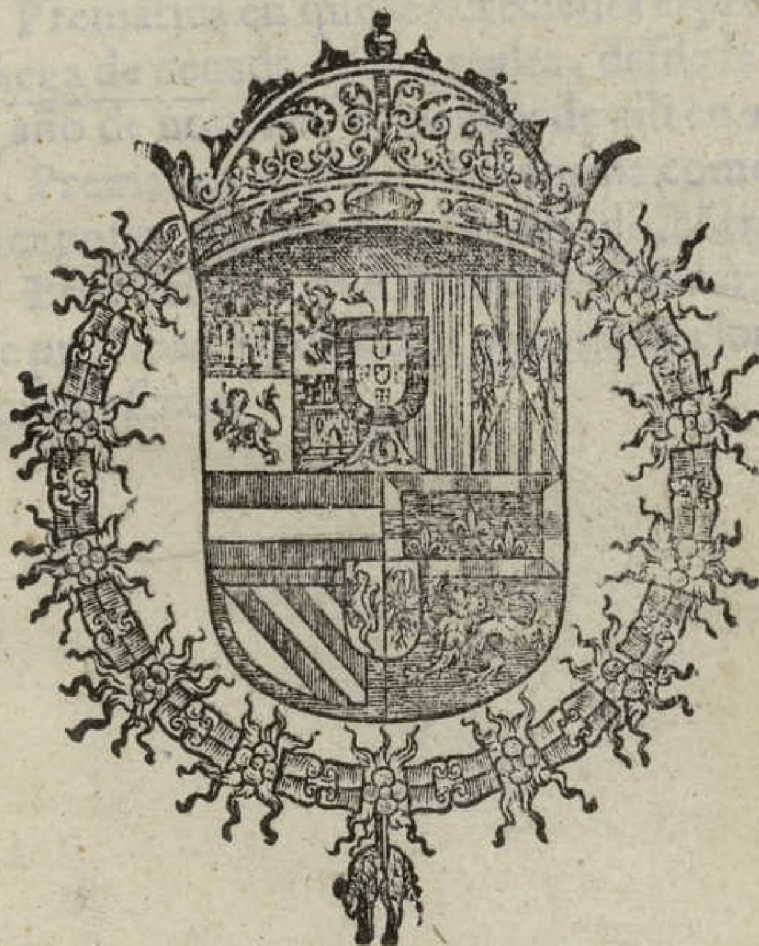


EN MADRID,

En casa de Pedro Madrigal.

Año 1508.

**PREMATI-
CAS QUE HAN
SALIDO ESTE AÑO DE MIL
Y quinientos y nouenta y ocho, publica-
das en veynta y quatro dias del mes
de Iulio del dicho año.**



*Blas de Robles
Cobuyo*

**EN MADRID,
En casa de Pedro Madrigal.
Año. 1598.**

*Vendese en casa de la biuda de Blas de Robles, y Francisco
de Robles su hijo, librero del Rey nuestro señor.*

PRRERMATA
CASOVEHAK
SALIDO ESTE AÑO
Y quincenas y noventa y ocho
de Julio del dicho año



EN MADRID,
En casa de Pedro Madrigal,
Año de 1788

TABLA DE LO QUE CON- tienen estas prematicas.

- 1 Prematica en que se manda guardar las leyes en que se prohíbe matar terneras y terneros, y se acrecientan las penas contra los que las hizieren matar, ò mataren.
- 2 Prematica para que no se pueda traer pistoles que no tengan quatro palmos de vara de cañõ.
- 3 Prematica en que se acrecienta el precio de la hanega de ceuada, a siete reales, desde la cosecha del año de nouenta y nueue, y de alli en adelante.
- 4 Prematica en que se da la forma como se ha de tener por prouado el pecado nefádo, cõtra natura.
- 5 Prematica en que se manda guardar las leyes que prohiben los cambios, y se declara los que son cambios secos.

TABLA DE LO QUE CON-

tienen estas premissas

- 1. Premissas en que se manda guardar las leyes en que se prohibe matar terneros y cerdos, y se acrecientan las penas contra los que las hicieren matar, o mataren.
- 2. Premissas para que no se pueda tirar pistoles que no tengan cuatro palmos de vara de cañón.
- 3. Premissas en que se acrecienta el precio de la panega de cenizas, desde la colcheta del año de noventa y nueve, y de allí en adelante.
- 4. Premissas en que se da la forma como se ha de tener por probado el pecado de falsedad, con sus penas.
- 5. Premissas en que se manda guardar las leyes que prohiben los cambios, y se declara los que son cambios malos.



328

